



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT: 800113389-7



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS  
GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL

## CIRCULAR 00289

1730-

Ibagué, 15 de octubre de 2020

PARA: RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ

ASUNTO: SOLICITUD AUTORIZACIÓN PARA PUESTOS DE VOTACIÓN – REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Reciba un cordial saludo de la Administración “**Ibagué Vibra**”.

Me dirijo a ustedes, con el fin de comunicarles que de acuerdo a lo solicitado por la Registraduría Nacional del Estado Civil, se requiere que las directivas de las diferentes Instituciones Públicas de la ciudad de Ibagué, autoricen el ingreso de los funcionarios para realizar las actividades de revisión, registros fotográficos, verificación de entradas y salidas, como también toma de información básica para alimentar la hoja de vida de cada puesto de votación.

Por lo anterior, requerimos de su gestión para que se puedan llevar a cabo dichas actividades. Agradecemos realizar la respectiva verificación con la Secretaria de Educacion, para confrimar la identidad del prsonal que ingresara a las Instituciones Educartivas, todo esto en aras de su seguridad.

Cordial Saludo,

  
**JUAN DAVID GÓMEZ GONZÁLEZ**  
Director Administrativo y Financiero



[www.ibagué.gov.co](http://www.ibagué.gov.co)